

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : RAUL ESPINOZA CHAVEZ
2. Orden de Servicio 2008300995 - "Locación de apoyo técnico en temas de tecnología aplicadas a los servicios públicos de telecomunicaciones en el área de investigación tecnológica".
3. Inicio de Prestación Servicios: 22.04.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe entrega máxima el 21.10.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 22.10.08
6. Días de Penalidad: 01 día

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

$F = 0.25$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (3,416.70)}{0.25 \times 30} = \frac{341.67}{7.5} = S/. 45.56$$

Penalidad Total : $45.56 \times 1 = 45.56$

Resultado: Por tener un (01) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 45.56, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística